

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

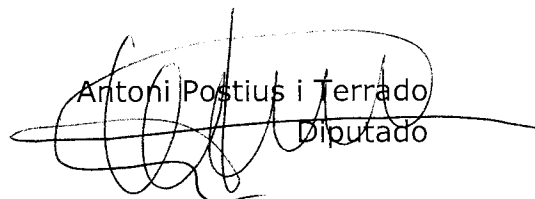
ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Programa Bandera Azul para playas, puertos y embarcaciones fue creado y es desarrollado por una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, la "Fundación para la Educación Ambiental (FEE)", cuya rama y gestor de sus Programas en España es ADEAC, su objetivo es a fomentar la cooperación entre el sector turístico y el sector ambiental, a través de la exigencia de unos estándares elevados en la calidad de las aguas de baño, la seguridad, la gestión ambiental y la información y educación para la sostenibilidad.

¿Comunica, el Ministerio Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente o bien la Secretaria de Estado de Turismo, a los municipios costeros la información correspondiente a los cambios de criterios que se aplican para el otorgamiento de los distintivos "bandera azul" para la próxima temporada de playa? En caso afirmativo, ¿Con qué antelación?

En caso negativo, ¿cuáles son las razones para no informar sobre ello a los municipios interesados?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2018


Antoni Postius i Terrado
Diputado